

Viedma (RN), 9 Junio 1994

VISTO:

El Expediente N° 155.999 – C –1994 del registro del Consejo Provincial de Educación y el apartado D – Por Función de la Resolución N° 1233/92 que establece las valoraciones a tener en cuenta para la clasificación de los aspirantes a ingreso y ascenso del personal docente titular, interino y suplente, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1992 se aplica la nueva Metodología de Evaluación, Ficha de Seguimiento Anual y Hoja de Resumen Conceptual para la labor docente en los niveles inicial y primario, tanto en las escuelas del período marzo-noviembre como en las de período especial (septiembre-mayo);

Que desde el año 1993 se aplica en los establecimientos de Educación Básica de Adultos de Nivel Primario;

Que las Resoluciones Nros. 1768/92 y 1858/92 aprobaron para cada grado de realización cualitativa una valoración cuantitativa;

Que se ha evaluado la aplicación de la citada metodología en el nivel primario en el año 1992 en las escuelas de ambos períodos;

Que desde el año 1993 se han recibido sugerencias de los docentes de nivel primario e inicial referidas al promedio de calificación;

Que en virtud del análisis realizado corresponde hacer lugar a las sugerencias remitidas por los docentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXCLUIR del ítem D- POR FUNCION del Régimen Único de Valoraciones fijado por Resolución N° 1233/92 las clasificaciones de los docentes de los niveles inicial y primario y de los establecimientos de Educación Básica de Adultos.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que para los docentes citados la valoración a consignar en el ítem D – POR FUNCION será la del concepto obtenido durante el curso escolar anterior en cargo del mismo escalafón.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1147**

Roberto Luis Rulli - Presidente
Juan Fernando Chironi - Secretario General
Consejo Provincial de Educación